

(1)

COMUNICACION N° 44.-

Buenos Aires, Julio 14 de 1908.-

XXXXXXXX
XXXXXXXXXX
Señor

Comunico á Vd. que en las fechas que á conti-
nucación se expresa se ha tomado las siguientes resoluciones:

CAPITAL.

Julio 10.-

7352.C. Mandar pagar la suma de \$ 3.033.31 / n/nacional, importe de la pla-
nilla adicional de sueldos del personal de las escuelas de la Ca-
pital correspondiente al mes de Junio p.pdo.-

6653.C.12. Pasar el aviso de prácticas á la Casa Gorin, para que proceda á la
compostura del piano existente en la escuela n° 1 del C.R.12°.-

Julio 11.-

6693.C.4. Nombrar Vice Directora de la escuela n° 7 del C.R.42, á la actual
maestra de primera categoría de la misma escuela, Da. Dolinda Parodi
de Berretta.-

VARIOS.

Julio 4.-

3000.C. Rectificar la resolución de fecha 19 de Mayo p.pdo. que obra en es-
te expediente, en el sentido de que los nombres de las maestras en-
tre quienes se distribuye el subsidio, son Ventura Vila y Antonia
Triffaro y no Valentina Vila y María Antonia Triffaro como por error
se hizo constar.-

TERRITORIOS.

Julio 11.-

7355.I. Acordar los pasajes desde esta Capital á Santa Cruz, que solicita
el Director y muestra D. José Saez y Sra. Hortencia M. de Secundo
por suenta de sus haberes; debiendo Contaduría descontar su importe
por cuotas mensuales.-

2227.M. Aprobar el contrato firmado entre el Inspector Seccional Sr. Marian
no Arancibia y D. Rufino Ortiz, por casa para escuela, sita en Can-
delaria (Misiones) por la suma de \$ 35.00 / n/n y demás condiciones
estipuladas en el mencionado documento.-
